



Fallo de Adjudicación
Sesión Extraordinaria 28
29 de diciembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2021** referente a la **“PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, requerida por la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 02 (dos) de diciembre de 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 10 (diez) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2021 referente a la **“PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".

3. El día 17 (diecisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las "*Características de las propuestas técnica y económica*".
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 25 (veinticinco) del día 17 (diecisiete) de diciembre del año en curso, así como la participación de 5 (cinco) proveedores, tratándose del siguiente: **Seguros Sura, S.A. de C.V., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Chubb Seguros México, S.A. y Axa Seguros, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) celebrada el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., No cumple** cabalmente con los requisitos técnicos según el dictamen de la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2021 referente a la "**PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



Convocatoria de la presente Licitación, en virtud de que en su propuesta en el punto 5.8 del anexo I contiene la siguiente leyenda “En la presente propuesta no se amparan, los daños a terceros en los bienes y las personas por los equipos, equinos y canes de la Comisaría de Seguridad Ciudadana del Municipio” y por lo tanto excluye dicha cobertura requerida en el Anexo I de la partida 1, puntos 3, 4 y 5 del oficio DA/0299/2020 de las Bases y anexos de la presente licitación.

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Seguros Sura, S.A. de C.V., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, sin embargo su propuesta resulta más onerosa que la del participante adjudicado en este procedimiento de licitación, por lo que su propuesta no es conveniente para el Municipio.

Tercero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Chubb Seguros México, S.A., Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudica la partida 1 del oficio DA/0299/2020, por un monto mínimo de **\$18,923,367.18 (dieciocho millones novecientos veintitrés mil trescientos sesenta y siete pesos 18/100 M.N.) IVA Incluido** y un monto máximo de hasta **\$47'308,417.94 (cuarenta y siete millones trescientos ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos 94/100 M.N.) IVA Incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será del 31 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas al 30 de Septiembre de 2021 a las 12:00 horas, la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2021 referente a la “PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



**Tabla 1. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Chubb Seguros México, S.A.**

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
1	Dirección de Administración/ Unidad de Recursos Materiales	DA/0299/ 2020	Seguro Parque Vehicular (vehículos, maquinaria y equipo, bicicletas, así como responsabilidad civil para equinos y canes)	\$ 47,308,417.94

Cuarto.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Cumple** con los requisitos legales y técnicos según el dictamen de la Dirección de Administración/Unidad de Recursos Materiales, solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, por lo cual, se le adjudica la partida 2 del oficio DA/0298/2020, por un monto mínimo de **\$694,007.82 (seiscientos noventa y cuatro mil siete pesos 82/100 M.N.) IVA Incluido** y un monto máximo de hasta **\$1'735,019.56 (un millón setecientos treinta y cinco mil diecinueve pesos 56/100 M.N.) IVA Incluido;** lo anterior por tratarse de un **contrato abierto;** para lo cual, deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, garantía que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será del 31 de diciembre del 2020 a las 12:00 horas al 30 de Septiembre de 2021 a las 12:00 horas; la firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato abierto.

CP

|

S

El presente documento contiene las ~~firmas y antefirmas~~ de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/2020 ~~referente a la POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA~~, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.

(Handwritten signatures and marks)



Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

Partida	Dependencia	OFICIO	Descripción	Precio Unitario IVA Incluido
2	Dirección de Administración/ Unidad de Recursos Materiales	DA/0298/ 2020	Seguro Helicóptero	\$1'735,019.56

Quito. El proveedor **Axa Seguros, S.A. de C.V.** solo presentó carta mediante la cual se disculpa de participar en la licitación.

Sexto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local Número **LPL 235/20/2021** referente a la **“PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local Número **LPL 235/20/2021**.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
Omar Cortés Ramos	Jefe	Jefe de Unidad Recursos Materiales
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín	Jefe de Unidad de Licitación y Comisión	Dirección de Adquisiciones

Septimo.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número **LPL 235/20/2021** referente a la **“PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Extraordinaria 28 (veintiocho) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 29 (veintinueve) de diciembre del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del
Gobierno Municipal de Guadalajara.

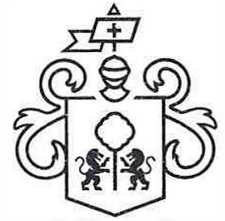
Lic. Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2020 referente a la "POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA EQUINOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios de Jalisco, A.C.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo social.

Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones.

Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin
Jefe de Unidad de Licitación y Comisión de la
Dirección de Adquisiciones

Omar Cortés Ramos
Jefe de Unidad de Recursos Materiales

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al Fallo de Adjudicación referente a la Licitación Pública Local Número LPL 235/20/2021 referente a la "POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, MAQUINARIA Y EQUIPO, BICICLETAS, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA BOHÑOS Y CANES, Y HELICÓPTERO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en la Sesión Extraordinaria 28 el día 29 de diciembre del 2020.